2PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8888018

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8888018 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de enero de 2026
OBJETO	54_9537_110 Prestar servicios de carácter temporal para impartir formación titulada o complementaria en los diferentes niveles y modalidades en el programa de Articulación con la Media Técnica del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios (CIES) Regional Norte de Santander.
CONTRATISTA	JENNIFER ANDREA BAYONA ORTIZ
FECHA DE INICIO	2 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($47.374.970).

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	49-44-101038359		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	19 de enero de 2026		
FECHA APROBACIÓN	22 de enero de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/02/2026	30/03/2027	$4.737.497

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$4.737.497,00	**$4.737.497,00**	**$42.637.473**	**10%**
$4.737.497,00	**$4.737.497,00**	**$37.899.976**	**25,04%**
$3.474.164,00	**$3.474.164,00**	**$34.425.812**	**27,33%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisora certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El contratista mediante oficio No. 54-1-2026-002285 de fecha 23 de abril de 2026, manifestó su imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato indicando lo siguiente: *"Motivos personales".*

Por lo informado, se propone como cesionario LUISA ANDREINA ARENALES VALERO identificado con cédula de ciudadanía No.1.019.036.450 de Bogotá.

La cláusula decima primera -CESION DEL CONTRATO de la minuta del anexo del contrato contempla la posibilidad y los requisitos para ceder el contrato. Por lo expuesto, el supervisor del contrato, con la suscripción del presente informe, certifica el cumplimiento contractual del contratista hasta el 22 de abril del 2026.

Que en el Estudio previo se realizó, por parte del ordenador del gasto, el análisis y verificación de los documentos del cedente, a efectos de certificar el cumplimiento de la idoneidad y experiencia, previa suscripción del contrato. En ese sentido, el cesionario cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto contractual, de acuerdo con lo siguiente:

Perfil Académico:
ALTERNATIVA 1

TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O CONTADURÍA PÚBLICA; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O DERECHO Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O NBC SIN CLASIFICAR. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS QUE LA PROFESIÓN ESTÉ REGLAMENTADA.

ALTERNATIVA 2

TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN; O CONTADURÍA PÚBLICA; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O NBC SIN CLASIFICAR. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA)

Experiencia:

ALTERNATIVA 1

VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EXPERIENCIA DOCENTE CERTIFICADA POR ENTIDADES LEGALMENTE RECONOCIDAS. O DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACREDITAR LA TOTALIDAD DE LAS CATORCE (14) CERTIFICACIONES DE LA RUTA FORMATIVA EN COMPETENCIAS INTEGRALES PARA LA CUALIFICACIÓN DEL INSTRUCTOR SENA.

ALTERNATIVA 2

TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EXPERIENCIA DOCENTE CERTIFICADA POR ENTIDADES LEGALMENTE RECONOCIDAS. O DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACREDITAR LA TOTALIDAD DE LAS CATORCE (14) CERTIFICACIONES DE LA RUTA FORMATIVA EN COMPETENCIAS INTEGRALES PARA LA CUALIFICACIÓN DEL INSTRUCTOR SENA.

IDONEIDAD		
La siguiente verificación se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. Perfil: **Alternativa 1 Contador Publico**	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	x	

EXPERIENCIA			**EXPERIENCIA RELACIONADA**				
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**	
UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CUCUTA	25/04/2014	28/02/2018	46	3	X		
FESC	22/02/2024	12/06/2024	3	20	X		
TOTAL, EXPERIENCIA			49	23		**SI**	X
						NO	

EXPERIENCIA			EXPERIENCIA DOCENTE/INSTRUCTOR				
COORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	5/03/2022	5/06/2022	3	0	X		
COORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	26/01/2023	14/06/2023	4	18	X		
COORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	27/07/2023	19/12/2023	4	22	X		
FESC EDUCACION SUPERIOR	9/07/2024	16/11/2024	4	7	X		
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	5/08/2025	12/12/2025	4	7	X		
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	02/02/2026	30/04/2025	2	28	X		
TOTAL, EXPERIENCIA			**23**	**22**		**SÍ**	X
						NO	

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el supervisor del contrato certifica, con la aprobación del SECOP II y los demás soportes cargados en el contrato electrónico en el presente trámite, que una vez revisada la hoja de vida y los documentos soporte del cesionario se establece que cumple con el perfil requerido, en cuanto a capacidad, idoneidad y experiencia para el desarrollo de las actividades objeto del contrato de conformidad con lo establecido en los estudios previos y, en consecuencia, se propone el mismo para la aprobación del ordenador.

Que es necesario para la entidad, que el objeto contractual se ejecute en su totalidad y sin dilaciones, por lo cual, analizadas las razones consignadas y el estudio realizado por el supervisor. Lo anterior, en consideración a lo estipulado en el inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y al clausulado contractual.

Que el balance financiero del contrato que será objeto de cesión es el siguiente:

- El compromiso presupuestal es el Nro.4026 del 19 de enero del 2026
- El estado financiero del contrato es el que a continuación se presenta:

ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	$47.374.970,00
Valor adición o reducción del contrato	$ -6.316.663,00
valor total actual de contrato	$41.058.307,00
valor bruto pagado al contratista cedente	$12.949.158,00
valor pendiente por pagar al contratista cedente	$ 0,00
valor total por ejecutar por parte del cesionario	$28.109.149,00

Debido a la ejecución del contrato por parte del cedente, no se le adeuda suma alguna, dado que se le cancelo el valor de los honorarios. Así mismo queda un saldo del contrato, que será ejecutado por parte del cesionario.

Conforme a lo anterior, la proporción de los pagos del cesionario se realizará de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR
Junio	$ 4.421.664
Julio	$ 4.737.497
Agosto	$ 4.737.497
Septiembre	$ 4.737.497
Octubre	$ 4.737.497
Noviembre	$ 4.737.497
TOTAL	**$ 28.109.149**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

CEDER el contrato suscrito por JENNIFER ANDREA BAYONA ORTIZ a LUISA ANDREINA ARENALES VALERO a partir del 3 de junio del 2026.

Reversar a favor del SENA la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($6.316.663)**, del registro presupuestal No. 4026, debido a la presente cesión, que se da a partir del 03 de junio del 2026, y no de la fecha de cesión del cedente.

6. OBSERVACIONES

El presente contrato de prestación de servicios se ha ejecutado a cabalidad en cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas el 16 de enero del 2026.

Para constancia se firma en San José de Cúcuta, 1 de junio del 2026.

ALBA GISELA ARAQUE CROZCO
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8888018

Elaboró: Martha Yaneth Ferrer Cárdenas -Profesional G01 Gestión Contractual
Revisó: Angelith Alarcón Solano - Abogada Contratista CIES